



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal imposición de servidumbre
Demandante	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P
Demandado	GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00500 -00
Asunto	Avoca conocimiento y requiere demandante

Rechazada la presente demanda por el factor subjetivo, según auto emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cocorná (Antioquia), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente demanda.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que proceda a notificar a los demás sujetos procesales, ya que a fecha sólo se ha notificado el demandado GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ, y **GESTIONAR** la conversión del título judicial a la cuenta de depósitos judiciales **050012041010** del Banco Agrario de Colombia s.a. (sucursal Carabobo, Medellín).

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5fdb016f6686f0052f0a1d8ff20a6052d2554af9d76006715af04b27fd029d8

Documento generado en 04/09/2020 03:00:04 p.m.